



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. etc.

Art. 1°: Deróguese el Decreto 872/2018 en el que el ex Presidente Mauricio Macri, el ex Jefe de Gabinete de Ministros Marcos Peña y el ex Ministro de Hacienda Nicolás Dujovne instruyen a la entonces Secretaría de Gobierno de Energía para que proceda a convocar a Concurso Público Internacional para la adjudicación de permisos de exploración para la búsqueda de hidrocarburos en las áreas del ámbito costa afuera nacional de las áreas de la Cuenca Argentina Norte que se determinan en el anexo del citado Decreto.

Art. 2°.- Deróguese la Resolución 436/2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publicada en el Boletín Oficial con fecha 24 de diciembre de 2021, a partir de la cual se establece la aprobación del proyecto de exploración sísmica petrolera y la habilitación a la empresa Equinor para la realización del proyecto “ADQUISICIÓN SÍSMICA 2D-3D-4D OFF-SHORE EN BLOQUE CAN 108 -CAN 114” en el Mar Argentino.

Art. 3°: Deróguese el Decreto 900/2021 publicado en el Boletín Oficial con fecha 29 de diciembre de 2021.

Art. 4°: Deróganse todas las normas que se opongan a la presente ley

Art. 5°: De forma.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A través de la Resolución 436/2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publicada en el Boletín Oficial con fecha 24 de diciembre de 2021, el Gobierno informa que se aprueba el proyecto de exploración sísmica petrolera y la habilitación a la empresa Equinor para que realice un verdadero bombardeo submarino en los bloques CAN 100, 108 y 114 en el Mar Argentino. Con esta resolución el Gobierno de Alberto Fernández continúa con el proceso iniciado por el gobierno anterior del Presidente Mauricio Macri, quien a través del Decreto 872/2018 convoca a



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. etc.

un concurso público nacional para que se explore una gran área del norte del mar argentino en búsqueda de combustibles fósiles.

La Resolución del Ministerio de Ambiente y Desarrollo que habilita una nueva entrada de multinacionales extractivistas al mar argentino desoyó el repudio masivo de científicos, organizaciones socioambientales, universidades y comunidades costeras que rechazaron el informe de impacto ambiental presentado por la petrolera Equinor en la audiencia pública no vinculante convocada para su tratamiento. Tras la audiencia y el inicio de las movilizaciones en Mar del Plata y otras ciudades de la costa atlántica, el ministro Juan Cabandié suspendió la resolución hasta que pasaran las elecciones. Pero este 30 de diciembre de 2021, en la víspera del Año Nuevo, aprobó el proyecto extractivista.

La técnica para la exploración sísmica utiliza bombas acústicas que chocan con el fondo marino, con el fin de localizar y extraer hidrocarburos. Según estudios, se generaría una explosión cada 10 segundos las 24 horas del día. Estos estruendos afectan enormemente a la biodiversidad marina, sobre todo a las especies de cetáceos. Sería el segundo mayor contribuyente de ruido subacuático, porque el primero son las explosiones nucleares y militares. Por otro lado, donde hay petróleo, sabemos que hay derrames. Como prueba, tenemos Río Negro y el derrame de Vaca Muerta hace menos de un mes afectando fauna y flora autóctona. En los últimos meses recorrieron el mundo las imágenes del océano prendido fuego, producto de la fuga de gases en ductos submarinos que hacen explotación offshore de petróleo. Uno fue en el Golfo de México y el otro en Azerbaiyán. Se trata de una actividad que sólo traerá perjuicios para el ambiente, las comunidades, los trabajadores y los productores de las zonas afectadas a cambio de que un puñado de empresas multinacionales saqueen los recursos naturales y se llenen de dólares.

Son numerosas las voces de rechazo por parte de la comunidad científica, que se suman a la masiva movilización que días atrás reafirmó en Mar del Plata y otras ciudades del país el rechazo al impulso a esta actividad y el grito por un mar libre de petroleras.

El intendente de Mar del Plata, Guillermo Montenegro en un acto de demagogia, se pronunció en contra del proyecto. Sin embargo, fue el gobierno de Mauricio Macri quién impulsó la licitación y loteo del mar para la exploración de gas y petróleo y así garantizar las ganancias de las multinacionales a costa de destruir el medio ambiente.



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. etc.

El extractivismo es una política planteada y llevada adelante por todos los gobiernos de los partidos tradicionales en Argentina. En este caso, el gobierno del Frente de Todos continúa lo iniciado por el gobierno de Macri, que convocó en 2019 la licitación en la cual, como señaló el periodista Patricio Eleisegui (Opsur.org.ar, 12/7/21), 13 de las principales gigantes mundiales ofertaron casi 1.000 millones de dólares por 18 áreas marinas bajo control argentino. Se trata de ENI (Italia), Tullow (Gran Bretaña), Qatar, Equinor (Noruega), ExxonMobil (Estados Unidos), Total (Francia), YPF, Shell (anglo-holandesa), Pluspetrol (Argentina, familia Rodríguez), Mitsui (Japón), Tecpetrol (Argentina, grupo Techint), BP (Gran Bretaña) y Wintershall (Alemania).

Muchos de estos son nombres conocidos por desastres ambientales en alta mar, pero sobre todo por ser beneficiarios de una extracción y explotación de combustible fósil que según el último informe del Panel Intergubernamental para el Cambio Climático de la ONU (IPCC) está llevando al planeta al límite del calentamiento global. Mientras habla de “transición energética”, el gobierno nacional impulsa la producción de combustible fósil, y no solo en Vaca Muerta mediante el fracking sino ahora en alta mar.

La resolución que concreta la exploración dispuesta por el Decreto del Presidente Macri, y que rechazamos con este proyecto y fue repudiada por la movilización, lleva la firma del Ministro de Ambiente, Juan Cabandié. Se suma un decreto firmado por el presidente Alberto Fernández, el Jefe de Gabinete de Ministros, Juan Manzur y el ministro de Economía, Martín Guzmán, que definió las regalías que abonarán las petroleras que realicen la explotación offshore en el Mar del Plata publicado en el Boletín Oficial en pasado 29 de diciembre y cuya derogación también planteamos, ya que se trata de una legislación realizada a la medida de la explotación de la empresa Equinor, YPF y Shell en su carácter de permisionarios del área CAN 100 y a fin de proceder a reducir las regalías por la explotación de dicha área, un verdadero decreto “a la carta” de las empresas.

Sobre las distintas razones que aducen los defensores de estos proyectos de saqueo y profundización de una matriz energética contaminante es la necesidad del país de conseguir dólares. Para no ir lejos, durante 2021 la Argentina tuvo un superávit comercial superior a los 14.000 millones de dólares, y sin embargo eso no significó ningún crecimiento en las arcas del Banco Central, que ve cada vez más menguados sus fondos. El pago del capital y los intereses de la fraudulenta deuda tanto pública como privada, las maniobras delictivas de los importadores y exportadores, el giro de remesas



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. etc.

a las casas matrices de las multinacionales, la fuga de divisas es la constante que garantiza el Estado nacional con todas las divisas que ingresan.

Ponemos como ejemplo a la provincia de Tierra del Fuego, que ya tiene en sus aguas marítimas la explotación offshore de gas y petróleo. Sin embargo, esta provincia es de las más endeudadas en dólares del país y las inversiones de las multinacionales que están extrayendo los hidrocarburos no redundó en una cantidad significativa de nuevos empleos.

Producir semejante impacto ambiental para sumar dólares a esa verdadera “puerta giratoria”, es un dislate.

Presentamos este proyecto y lo ponemos a disposición de las organizaciones y poblaciones en lucha, acompañando también la movilización popular para lograr impedir que se instalen estas industrias en el Mar Argentino. Recientemente el pueblo de Chubut dio un gran ejemplo, ganando la batalla contra la megaminería contaminante y el gobernador Arcioni, luego de masivas movilizaciones, cortes de ruta y un contundente paro marítimo y portuario. También, anteriormente el pueblo de Mendoza defendió en las calles la ley 7722 contra la megaminería. Encontramos un motor común de la política extractivista tanto en Mendoza como en Chubut y ahora en el Mar Argentino: **la persistencia del gobierno nacional de habilitar el saqueo de los recursos naturales a fin de intentar conseguir dólares para pagarle al FMI la deuda ilegal e ilegítima que dejó el gobierno de Mauricio Macri.**

Por las razones expuestas y las que ampliaremos en ocasión de su tratamiento solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.-